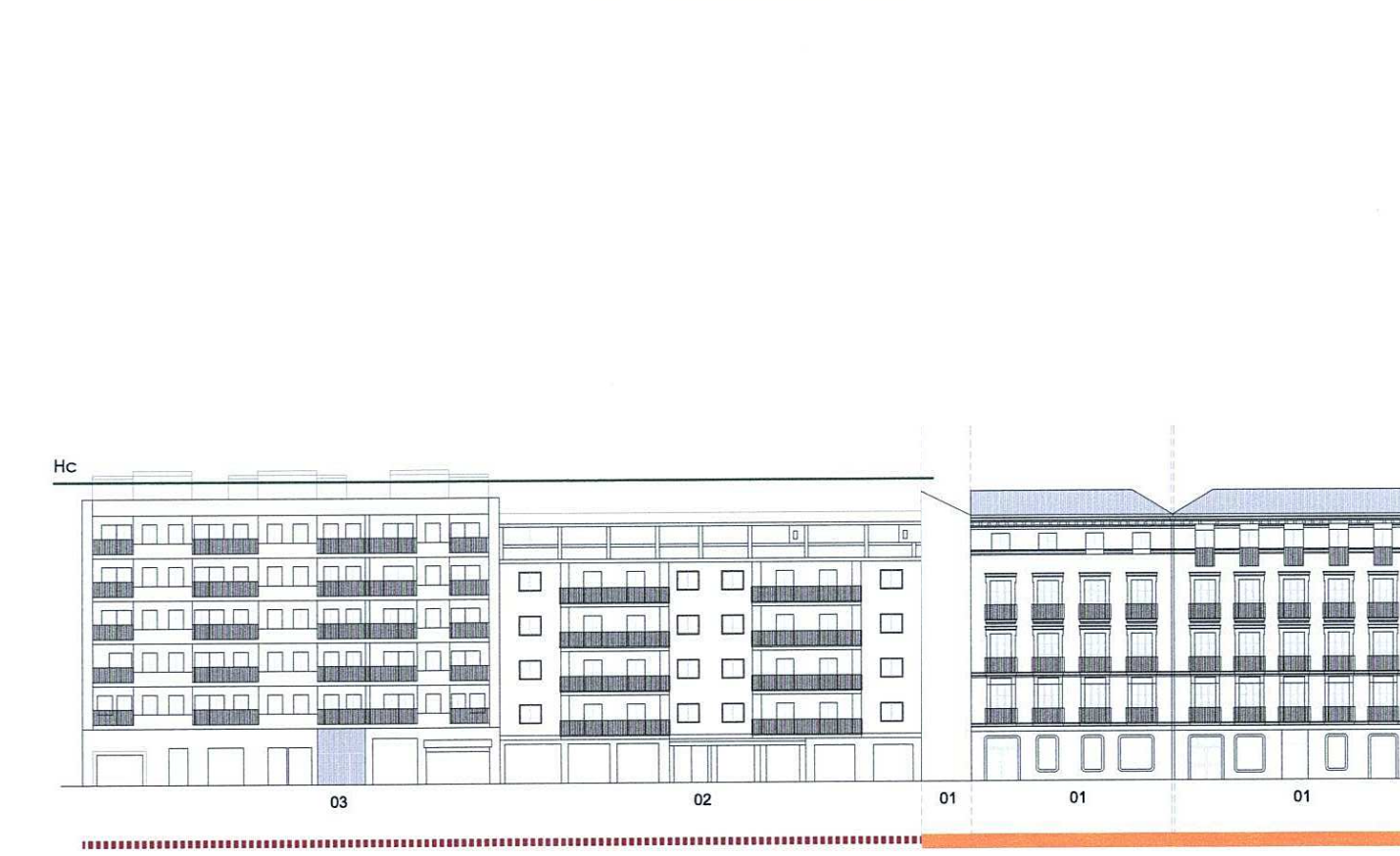


MANZANA 53283
C/PINTOR DOMINGO C/VILLENA C/CARNICEROS C/SANTA TERESA C/COLOMER C/SANTA TERESA C/PINTOR DOMINGO



MANZANA 54281
C/D. JUAN DE VILARRASA C/PIE DE LA CRUZ



MANZANA 52284
C/CARNICEROS C/VILLENA C/PINTOR DOMINGO C/AROLAS C/CARNICEROS



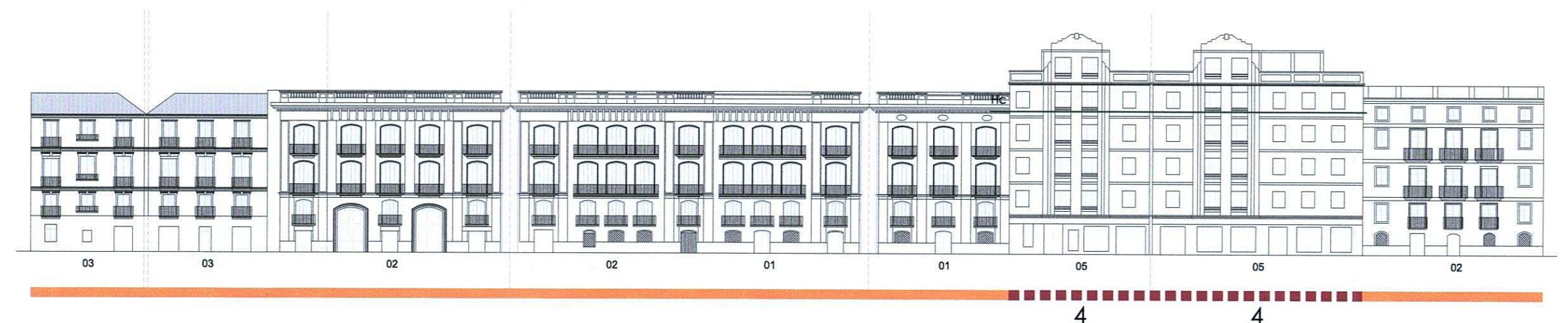
MANZANA 52281
C/BALMES C/VILLENA C/CARNICEROS



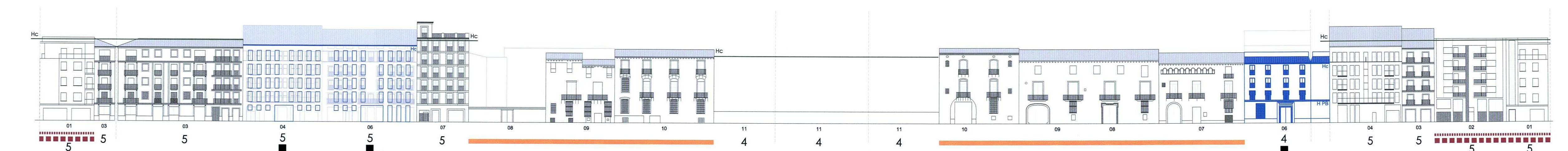
MANZANA 52287
C/BALMES PLAZA ESCUELAS PIAS C/CARNICEROS C/VILLENA



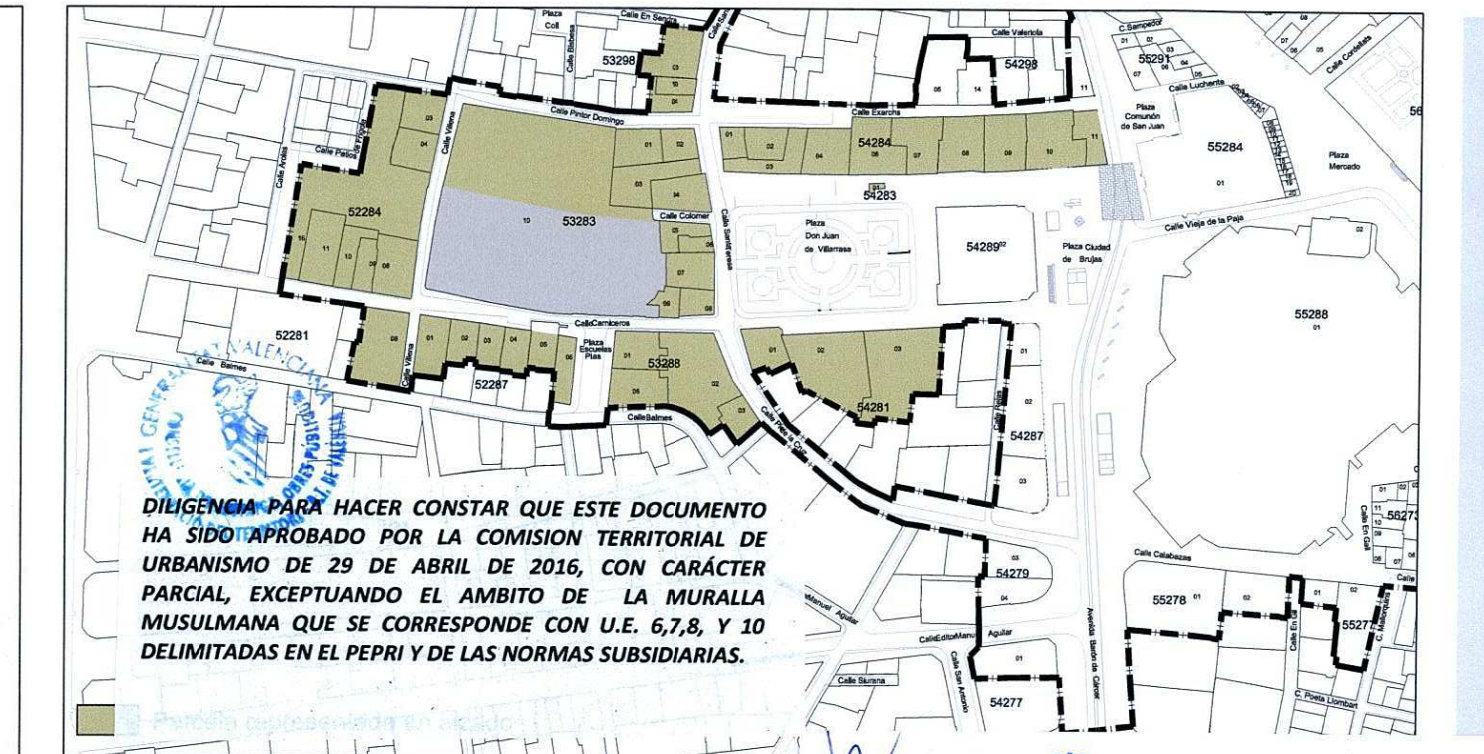
MANZ. 53298
C/PINTOR DOMINGO C/SANTA TERESA C/EN SENORA



MANZ. 53288
C/VIANA C/PIE DE LA CRUZ C/CARNICEROS PLAZA ESCUELAS PIAS C/BALMES



MANZANA 54284
CALLE SANTA TERESA Pz. D. JUAN DE VILARRASA C/BELLUGA PLAZA CIUDAD DE BRUJAS PLAZA COMUNION DE SAN JUAN C/EXARCHS



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO DE 29 DE ABRIL DE 2016, CON CARÁCTER PARCIAL, EXCEPTUANDO EL AMBITO DE LA MURALLA MUSULMANA QUE SE CORRESPONDE CON U.E. 6, 7, 8, Y 10 DELIMITADAS EN EL PEPI Y DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por el acuerdo plenario de 31 de octubre de 2015 (35912/2013/30).

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
SERVICI GESTIÓ DEL CENTRE HISTÒRIC
SECRETARI

Fdo.: Manuel Latorre Hernández

ORDENANZA GRÁFICA

- ALZADOS**
- Bien de interés cultural
 - Medianera con ordenanza pormenorizada.
 - 6 Número de plantas permitido (incluida la planta baja)
 - 6* Un asterisco indica que las condiciones propuestas deberán seguirse en caso de demolición o sustitución del edificio existente, el cual permanece transitoriamente dentro de ordenación
 - 6** Dos asteriscos indican que las condiciones propuestas deberán aplicarse en caso de demolición, sustitución o cambio de uso global o de categoría dentro del mismo uso del edificio existente, el cual permanece transitoriamente dentro de ordenación
 - M=m Altura de cornisa igual a la del edificio que sustituye
 - 6a Número de plantas autorizado, altura de cornisa igual a la del edificio o elemento protegido con la misma letra
- PROTECCIONES**
- Parcela con edificación protegida
 - Ejemplar arboreo protegido
 - Jardín protegido en parcela
- RÉGIMEN FUERA DE ORDENACIÓN**
- Fuera de ordenación sustantivo
 - Fuera de ordenación diferido
 - Fuera de ordenación adjetivo
 - Uso fuera de ordenación

ALTURAS

- Hc: Altura de cornisa
- Pb: Altura planta baja
- Pb+E: Altura planta baja + entresuelo

ORDENANZA PORMENORIZADA

- Área o parcela con ordenanza pormenorizada (Ver NNUU del PEP-EBIC 06/07 y Planos de ordenanza gráfica)
- Ordenanza pormenorizada
- Hc (59244-03) Altura de cornisa igual a la del edificio situado en la parcela catastral indicada
- Pb (59244-03) Altura de Planta baja igual a la del edificio situado en la parcela catastral indicada
- Pb+E (59244-03) Altura de Planta baja + entresuelo igual a la del edificio situado en la parcela catastral indicada

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
SERVICI GESTIÓ DEL CENTRE HISTÒRIC
SECRETARI

Fdo.: Manuel Latorre Hernández

Este documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2014 e incorpora las documentaciones complementarias aprobadas por acuerdo plenario de 30 de octubre de 2015, resolución de 11 de febrero de 2016 y decreto de 8 de febrero de 2016 y decreto del 16 de mayo de 2016.

PLANO DE ORDENACIÓN
ORDENANZA GRÁFICA

0 5 10 25